

ESTADO ELECTRÓNICO No. 002
FECHA: 12/06/2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MANIZALES-CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
1700131100042019-00503-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JIMENA ARISTIZABAL OROZCO	DIEGO ALEJANDRO OSPINA ACEVEDO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	11-06-2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA PRECITADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 AM SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA LA MISMA A LAS 6:00 PM



LESLIE VIVIAN CARDONA GÓMEZ
SECRETARIA